

Noticiero de Soria

Miércoles 19 de Noviembre de 1902. — Director y Propietario: Pascual P. Rioja. — AÑO XIV.—NÚM.º 1.560.

PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

D. Aquilina Balsa de Martín Hortal

Falleció en Soria el día 20 de Noviembre de 1901
A LOS 47 AÑOS DE EDAD.

D. E. P.

Su desconsolado esposo don Miguel Martín Hortal, hijos doña Basilia, don Manuel, don Aquilino, don Miguel, don Vicente, don Isaac y demás familia.

Quedarán eternamente agradecidos á sus amigos, relacionados y almas piadosas que se dignen concurrir á alguna de las misas que se celebrarán por el eterno descanso del alma de la finada desde las siete á las diez de su mañana, el viernes 21 del corriente mes, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora La Mayor.

Los Excmos. é Ilmos. señores Arzobispo de Zaragoza y de Burgos, han concedido 80 días de indulgencias, y los Ilmos. señores Obispos de Osmá, Madrid-Alcalá y Salamanca, 40 días cada uno á sus respectivos diócesanos, por cada misa. Comunión, parte de Rosario, Padre Nuestro ó cualquier acto piadoso que aplicaren en sufragio del alma de la finada.

Castilla la Vieja.

(Continuación.)

Conclusiones definitivas relativas á los temas del Cuestionario presentado al Congreso agrícola Regional organizado por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.

TEMA TERCERO.

PERFECCIONAMIENTO EN EL CULTIVO DE CEREALES EN CASTILLA: Selección y cambio de semillas. Nuevos procedimientos culturales.

Conclusiones: 1.^a Dadas las condiciones del clima de la región, por su escasa humedad, conviene ir paulatinamente haciendo las labores profundas con los arados de vertedera en donde la capa laborable sea uniforme y con el arado topo en donde el subsuelo sea de mala calidad.

2.^a Es muy conveniente por el ahorro de semilla y su buena distribución el uso de sembradoras cuyos espacios entre rejas sean menores de diez y ocho centímetros.

3.^a Son renumeradoras las labores de limpieza del terreno de malas semillas y las labores ligeras y repetidas en primavera para que el suelo conserve la humedad.

4.^a Siempre que haya posibilidad debe procederse á la selección metódica de las variedades de cereales del país; y cuando ésta no se haga, debe al menos repetirse anualmente la mecánica por medio de la criba Marot.

5.^a El ensayo de semillas seleccionadas de otras regiones ó países debe llevarse con mucha prudencia en Castilla, por la diferencia de condiciones climatológicas con los lugares de donde aquéllas procedan, teniendo presente siempre que las semillas sean procedentes de regiones que se hallen al norte de la en que han de ensayarse.

TEMA CUARTO.

CULTIVO DE LA VID AMERICANA: Su adaptación y afinidad. Ingerto, poda, preparación de terrenos y labores de cultivo.

Conclusiones: 1.^a Si no de absoluta necesidad es conveniente antes de hacer la plantación de vides verificar el desfonde de la tierra á una profundidad de sesenta centímetros.

2.^a A fin de no exponerse á la clorosis es imprescindible determinar la caliza que tienen las tierras antes de verificar la plantación de vides.

3.^a Para que una plantación resulte acertada y económica es conveniente esta-

blecer campos de experiencia, criaderos de cepas madres y viveros de vides americanas, bien seleccionadas, en cada término municipal.

4.^a Los ingertos deben practicarse sobre estacas de cuarenta centímetros de longitud y seis milímetros de grueso. Los ingertos deben practicarse por los sistemas inglés y de hendidura cuando se verifiquen en taller, y de escudete por empalme y el de uña cuando se practiquen en la viña. En todo caso deben estirparse los retoños que dé el patrón y las raíces de la pua.

5.^a Es un principio aceptado por la viticultura moderna, que sobre patrón de mucha fuerza se pongan puas de poco desarrollo y sobre patrón de poco desarrollo ingertos de mucho poder.

6.^a Las labores de la viña deben ser profundas en invierno y muy frecuentes y ligeras en primavera.

7.^a A falta de estiércoles son convenientes los abonos verdes, empleando en uno y otro casos los abonos minerales como complementarios.

8.^a El sistema de poda que conviene emplear debe ser el más apropiado á la variedad de vinífera que se cultive, pero no olvidando el vigor de la viña sobre patrón americano.

9.^a Las variedades de vinífera cultivadas en Castilla tienen afinidad para el ingerto con las variedades de vides americanas que se recomienda para la región.

Al elegir estacas de vinífera de donde sacar las puas para hacer los ingertos, debe procurarse seleccionarlas de las mejores variedades que se cultiven en la región.

10.^a Conviene y dá muy buenos resultados verificar el embarrunado con el sulfato de hierro á la dosis de treinta por ciento, con el fin de combatir la clorosis que con frecuencia sufren las vides americanas.

11.^a Las variedades de vid americana que según la experimentación convienen en Castilla para porto-ingertos son las siguientes:

La *Riparia Gloria Montpellier* y *Riparia Grawl Glabr* para los terrenos de aluvión, de mucho fondo, arenoso, fértiles y poco calizos.

Las *Riparias* \times *Rupestris* núm.s 3.306, 3.309 y 101⁴ para los terrenos secos algo calizos.

La *Aramon* \times *Rupestris Gaucin* número 1, para los terrenos arcillosos, arcillo-silíceos, secos y algo calizos.

La *Rupestris del Lot* y *Rupestris Martin* para los terrenos pobres y pedregosos.

La *Muviedro* \times *Rupestris* número 1202, el *Chasellas* \times *Berlandieri* número 41^B y el *Berlandieri Resiquier* número 1 y 2 para los terrenos extra-calizos.

La *Solonis* \times *Riparia* número 1.615 para los terrenos exageradamente húmedos.

La *Barrisquon* \times *Rupestris* número 601 para los terrenos excesivamente compactos.

12.^a Las Estaciones Enológicas deben dar enseñanza á los obreros para obtener conocimientos prácticos sobre ingertos y que las mismas provean de certificados de maestros ingertadores.

(Se continuará.)

El proyecto de crédito agrícola.

Cuando apenas hace dos años leyó el señor Sánchez Toca, ministro de Agricultura y Obras públicas por aquella fecha, su proyecto acerca de la formación de Sociedades de crédito agrícola en el Senado, hubimos de ocuparnos en *El Economista*, de tan importante materia.

Estudiábamos entonces de qué manera habían resuelto el problema las demás naciones de Europa, dictando leyes que garantizasen el empleo del capital en empresas agrícolas y creando instituciones complementarias, fruto de la iniciativa particular, que surgieron al estímulo del interés privado tan pronto como se dieron á la propiedad agrícola aquellas condiciones de vida que necesitaba.

En todas partes surgieron leyes é instituciones para combatir el fenómeno social de aquella transformación que llevaba la población de los campos á las ciudades, que perturbaba la evolución natural de las Sociedades modernas. Y fué entonces, en los últimos veinte años del siglo pasado, cuando se crearon las Asociaciones de préstamos agrícola en Baden y Baviera, los Bancos Schulze Delitzsch y Raiffeisen, en Alemania; las Cajas de ahorro y Bancos populares, en Italia; las Cajas de préstamos agrícolas, en Escocia, etc., etc.

Hasta ahora no ha querido la suerte que en España fructifique la implantación del crédito agrícola. Nueve ó diez proyectos legales se han presentado al Parlamento en los últimos cincuenta años con este propósito, si bien en sentido fragmentario. La pretensión de que surgiera una ley completa, y la manía de inspirarse en ejemplos extranjeros mas que en las condiciones y necesidades nacionales, hicieron estéril tanta labor, desde aquel proyecto que en 1854 tendía á convertir los Pósitos en Bancos agrícolas, hasta el del señor Sánchez Toca, en Noviembre de 1900, que, si abarcaba el problema en su totalidad como obra científica, en sus preceptos sólo resolvía una fase del mismo: la del crédito agrícola cultural, ó sea el que se encamina á robustecer el crédito del aparcerero, del colono; en una palabra, del cultivador no propietario.

El proyecto de crédito agrícola presentado por el actual ministro de Agricultura (1) también en el Senado, tiene, según declara el señor Suárez Inclán, un objeto de gran trascendencia. Se trata «no sólo de elevar la situación de cuantos viven de la labor de la tierra, facilitándoles con el crédito el capital necesario para sus empresas,

(1) Compuesto este artículo antes de plantearse la crisis, nos decidimos á publicarlo apesar de que el desarrollo de los sucesos aleje del poder al ministro autor del proyecto, porque, siendo éset una obra seria y meditada, merece no ser olvidado al tratarse de solucionar los importantes problemas que abarca, y conviene discutir sus extremos para fijar bien el sentido de las soluciones necesarias.

sino de hacer posible la mejora de las condiciones en que viven la clase agrícola por medio de una transformación del cultivo que trascienda á la propiedad territorial misma.»

Plausible es el espíritu de este proyecto, en el que, conforme á las necesidades modernas, se procura robustecer el crédito agrícola en sus aspectos personal, pignoraticio y territorial; pero hay que estudiar de qué modo se acomoda á los principios fundamentales en esta materia, cuáles son sus aciertos y cuáles sus deficiencias.

Esto es lo que vamos á procurar examinar en el presente artículo.

**

Los primeros artículos del proyecto ocupan de la constitución de Sociedades de crédito agrícola, determinando las operaciones de éste, que divide en crédito cultural y crédito territorial; enumerando las operaciones; dando facultad á las Sociedades para abrir cuentas corrientes; establecer almacenes; recibir depósitos, y emitir bonos ó billetes agrarios, que servirán como títulos de garantía para las operaciones de desuento. A este fin, las cédulas titulares de la propiedad inmueble tienden á movilizar la propiedad con beneficios análogos á los del Acta Torrens.

Razonando el articulado dice el ministro de Agricultura en el preámbulo que «busca en las Sociedades de labradores inteligentes intermediarios que aproximen á la tierra, bajo múltiples formas, el numerario que ha de fecundarla». Y aquí vemos nosotros la primer grave dificultad para la viabilidad del proyecto.

Asociar á los agricultores en España, donde tan decaído está el espíritu de asociación, donde la riqueza agrícola se estima en tan poco, y donde, además, se carece de catastro, no es cosa tan fácil de hacer en nuestro país como lo fué en Alemania por la implantación de las Cajas Raiffeisen, asociando á los agricultores de un mismo Municipio, que responden solidariamente de los compromisos de la Caja.

Cierto que en el proyecto del Sr. Suárez Inclán la responsabilidad de los socios se limita á las cantidades que hubieren suscrito, y se subordina á la forma en que hayan contraído el compromiso, pero, así y todo la redención de nuestra agricultura quedará como un bello ideal, que es bueno perseguir con perseverancia, pero que tardará en realizarse mientras las medidas para lograrla se inspiren, como la actual, en el patrón alemán que supone en el agricultor hábitos de economía, ilustración elevada y mayor estima de su propiedad que los que hoy existen entre nuestras clases agrícolas.

Como en el proyecto Sánchez Toca dáse en el actual proyecto á las Sociedades de crédito agrícola los caracteres de capitalistas y prestatarias, pero no de intermediarias entre el capital y el agricultor necesitado, restricción que perjudica al establecimiento de las mismas y hará que las que se establezcan no alcancen la superior personalidad que fuera de desear á fin de poder dar con su firma cuerpo y eficacia positiva al crédito del agricultor entre los poseedores del capital.

El capital social de estas Asociaciones, declara el art. 4.^o del proyecto que se constituirá por suscripciones de los socios ó de terceros, ó por donativos de quien quiera secundar sus fines.

Aparte de que creemos que no debe pensarse en tales donativos, pues entre nosotros el dinero procedente de pequeños ahorros es exageradamente medroso, y los grandes capitales no se satisfarían con los cortos beneficios que pueden brindar esta-

blecimientos de crédito agrícola, no vemos en el proyecto del Sr. Suárez Inclán ni siquiera aquel asomo de subvención por el Estado que se anunciaba en el anterior proyecto, y que era tan necesario, á nuestro juicio, haber afirmado ahora con gran resolución, toda vez que la experiencia enseña que es una inevitable necesidad.

Legislar sobre Asociaciones de crédito agrícola; establecer que el capital no pueda constituirse por acciones; exigir que las suscripciones sean nominativas, y que las transferencias se verifiquen sólo entre los miembros de la Sociedad y con aprobación de ésta, es, no sólo darlas el carácter de cooperativas, para lo que estamos tan mal preparados, sino dificultar la formación de tales Asociaciones. Precisamente es de dinero de lo que se halla falta la agricultura; ¿cómo va á sacarlo de sí misma si no lo tiene?

No hay que pensar en que la iniciativa privada establezca en España el crédito agrícola en condiciones de viabilidad. Aparte de contados ejemplos, como la Caja de Socorros de Crespo Rascón en Salamanca, el Banco Agrícola de Segovia y el Crédito Navarro para el fomento de la agricultura, el comercio y la industria, fundado en Pamplona, poco ó nada existe utilizable para estos fines en nuestra patria. Preciso era, para arraigar ese crédito, pensar en un gran fondo ó Caja central que suministre capitales y auxilie á las Asociaciones locales que se vayan creando, y esto, sin dejarnos llevar de las ideas socialistas, á nadie compete más que al Estado.

En toda empresa de interés general deben concurrir, como factores indispensables, la acción oficial y la iniciativa privada, y si falta el concurso de cualquiera de estas dos fuerzas, se pierde el equilibrio, cayendo en las exageraciones individualistas ó en la sima del socialismo. Y por eso creemos que, en vez de fundamentar el éxito del crédito agrícola en esas Sociedades que no sabemos si llegarán á fundarse, sería necesario que el Estado estimulara su creación, no sólo disponiendo y aprovechando los bienes de los Pósitos—tal era de esperar de las ideas emitidas este verano por el ministro—sino de algunos fondos de las Juntas de Beneficencia y de los que tienen los Ayuntamientos procedentes de los bienes de propios. Ya pidieron algo de éstos los Ayuntamientos que en 1874 solicitaban que se les autorizase para destinar el 80 por 100 á la creación de Bancos agrícolas, y con este antecedente, no hubiera sido difícil que el Gobierno hallara en ese camino los recursos que necesitara para su objeto.

**

Para lograr que el crédito agrícola cultural tenga base consistente y que su garantía no sea tan inestable que el derecho del acreedor corra grave riesgo de quedarse burlado establece el proyecto el Registro basado en la prenda. No hay que decir que esto hace necesario el cambio del carácter de este contrato en el sentido de poder quedar en poder del deudor la cosa pignorada, que al describirse minuciosamente en el Registro adquiere la individualidad de que por naturaleza carecía, y consagra, á la vez que el del agricultor, el interés del capitalista.

Toda esta parte del proyecto en que se habla del crédito bajo el punto de vista jurídico, es decir, en lo que constituye la esfera propia y privativa del Estado, es altamente plausible, y acaso el camino para resolver pacífica y legalmente estas cuestiones.

Pero las reformas que introduce en el Código Civil, la ley hipotecaria y la de enjuiciamiento, estableciendo innovaciones respecto de la prelación de créditos y de la reclamación de las cosas muebles ó semovientes dadas en prenda y enajenadas antes del pago del crédito; derogando el artículo 111 de la ley hipotecaria; declarando que la posesión inscrita en el Registro de la propiedad se convertirá en dominio á los diez años de su inscripción; y, por último

fijando un procedimiento especial para la realización de los préstamos hipotecarios, son otras tantas pretensiones que impedirán que prospere el proyecto; pues no se ha tenido en cuenta la opinión de estos organismos, y no es bastante para modificarlos la obra realizada por un ministro en un proyecto de ley siquiera hállese inspirado en una buena intención y un propósito plausible.

**

En síntesis; el proyecto merece aplauso por el esfuerzo que revela y la cantidad de trabajo que supone. Acaso la multitud de reformas legales que exige, le hacen perder en vigor é intensidad, dificultando su viabilidad inmediata.

Movilizar la propiedad inmueble é inmovilizar la propiedad mueble, vienen siendo demandas generales de la opinión; por eso las cédulas titulares de la propiedad inmueble y el registro del crédito agrícola que en el proyecto se establecen, son instituciones dignas de alabanza.

Lo es también cuanto tiende á acortar los plazos interminables del viciado procedimiento judicial.

¡Lástima grande que á estas reformas propuestas no hubiera precedido la tantas veces prometida del Banco Hipotecario, cuyos privilegios van á chocar con la autorización que se da á las Sociedades agrícolas para emitir bonos agrarios, descontables en el mercado; y que el autor del proyecto, que en gran parte amplía y mejora al del Sr. Sánchez Toca, no se haya cuidado de hacer lo que tan fácil le hubiera sido: ofrecer al crédito agrícola el concurso material del Estado organizando de una vez los pósitos, instituciones genuinamente españolas que prestaron inmensos beneficios y que pudieran seguir pres-tándolos á poca costa!

No sabemos la suerte que corresponderá á obra tan seria y científica como es la trazada en ese proyecto por el Sr. Suárez Inclán; pero es de creer que si alguna vez nuestro Parlamento llega á consagrarse al estudio y solución de problemas tan importantes y urgentes, la obra del ministro de Agricultura, Industria y Obras públicas, con la introducción de las indicadas modificaciones, sirva de base para fundar nuestra futura legislación agrícola.

(De El Economista de Madrid).

INTER... CADENCIAS

IDEALES

Ha podido averiguarse, gracias á profundas investigaciones de carácter sociológico, que si los españoles estamos decadentes es... «por la ignorancia de los que están abajo y por el egoísmo de las clases directoras».

Un eminente profesor lo ha dicho, y además lo ha demostrado ante selecta concurrencia en un discurso muy notable que á guisa de disertación pronunció hace dos días en el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial.

La decadencia española está, pues, entre dos fuegos, y va caminando con el pesado fardo de sus miserias y de sus orfandades por entre brutos y malvados. Unos porque no saben, y otros porque no quieren, retrasan el engrandecimiento nacional. ¡Mecachis!

En Australia que, según cuentan es un país mucho «más bello» que el de América, no se puede vivir por la abundancia de conejos, que todo lo roen y destruyen; pero la previsión del Estado ha establecido un premio de la mar de miles de libras esterlinas, en oro contante y sonante, que se otorgará el que invente un procedimiento para exterminar aquellos simpáticos animalitos.

Aquí lo que nos roe y nos destruye no son los conejos, ni los ratones, sino los ignorantes y los egoístas, dos clases de bichos que todo lo quieren para sí. Los unos, vueltos de espalda constantemente al silabario; los otros, inclinándose siempre á su favor el platillo de la balanza.

El ilustre y sabio conferenciante agregó

que el pueblo español tiene por idolo al Poder. El pueblo hebreo adoraba primitivamente al becerro de oro que tanto monta, y después, para conservarse en la fé, contemplaba la serpiente de bronce de Moisés.

Pero aquí los decadentes están peor, y los intercidentes retenuchísimo peor, porque sin becerro de oro y sin serpiente de bronce, su idolo y su contra idolo les tienen en un estado de idiotez tan supina que será milagro no les concluya de esclavizar, y queden en medio del camino de la civilización para casta de grajos.

Hay que mejorar el ideal en opinión de los sociólogos, cosa que se dice muy bien; pero ¡amigo Teófilo! en un pueblo como éste, que encierra todas sus ilusiones en el lema «pan y toros», y con unas clases directoras que le embrutecen y explotan, ¿cómo se va á mejorar el ideal?

¿Con la enseñanza primaria? ¡Música! ¿Con la moralidad política? ¡Retemúsica! Aquí todo eso... son ideales, y como no se destruya la ignorancia á latigazos y el egoísmo á tiros ¡no habrá de qué!

No es España el país donde las ostras se abren por la persuasión. Tenemos cada lunes y cada martes torques de lidia y corridas parlamentarias; mucha revista de toros y mucho extracto de las sesiones de Cortes.

Mientras al pueblo no se le dé otro pasto y á las clases directoras no se las ate corto, seguiremos cayendo y decayendo, cada vez más deprisa, viendo las grandezas del progreso en otros países como las vistas de un cinematógrafo... por fotografía.

ABEL IMART.

Noticias

Damos expresivas gracias al señor Ayuso director de Soria Nueva por el sentido artículo necrológico que dedica en su último número á la memoria de don Antonio Pérez Rioja (q. e. p. d.) sabiendo el señor Ayuso que siempre le hemos tenido por digno y estimado amigo y compañero en la prensa, habiéndonos honrado con su colaboración.

Han sido nombrados vocales de esta Junta provincial de instrucción pública don José Rodrigo en concepto de diputado provincial, don Ignacio Pastor en el de concejal, don Pedro Llorente, don Claudio Alcalde y don Vicente Alvarez Santa Cruz en el de padres de familia y en el de madres doña Tomasa Cabriada y doña Elvira Barroso y no Calahorra comp. dice la R. O. de su nombramiento.

Ha sido nombrado abogado del Estado en esta capital don Enrique Gómez, el cual ha tomado hoy mismo posesión de su cargo.

D. E. P. Ha fallecido en el pueblo de Zárabes de esta provincia á los 68 años de edad don Anselmo Martínez Almajano.

Reciba su desconsolada viuda doña Guillerma Angulo, hijos, y hermano político don Angel Angulo párroco de Aldealpozo nuestro pésame por tan sensible pérdida.

En la segunda quincena de Octubre último y en la primera del mes actual, se han recaudado en los cepillos de la limosna á San Antonio 57'47 pesetas además de 85 ídem que ha donado un señor de esta ciudad muy devoto de dicho Santo.

Las religiosas Carmelitas reparten el valor de estas limosnas en pan para los pobres.

Agradecemos á nuestro distinguido paisano el señor Herrero Salamanca el envío de ejemplares de la Memoria de las visitas de inspección sanitaria y de los trabajos que contra la glosopeda han hecho en las provincias de Ciudad Real, Córdoba y Sevilla los comisionados del ministerio de Agricultura y catedráticos de la Escuela

de Veterinaria de Madrid señores García Izcarra y Castro Valero.

Los ganaderos sorianos que deseen leer dicha interesante Memoria pueden disponer de ella pues con sumo agrado se la facilitaremos.

La subasta para la ejecución de las obras que han de llevarse á cabo en la Cárcel correccional y de partido de esta capital, tendrá lugar el día 28 del corriente, siendo el presupuesto de subasta el de 4.223'72 pesetas.

La nueva obra de don Benito Pérez Galdós titulada NARVAEZ, tomo treinta y dos de sus «Episodios Nacionales» y segundo de la cuarta serie, aparecerá el día veinticinco del corriente mes, poniéndose á la venta el mismo día en toda España.

Nuestro estimado amigo don Fernando Tercero que actualmente era Notario de Montoro (Córdoba) acaba de ser nombrado Secretario de la Audiencia de Bilbao. Reciba por ello nuestra sincera felicitación.

En la primera quincena del mes corriente, se han sacrificado en el Matadero de Soria, 7 reses vacunas, 31 terneras, 79 carneros, 62 ovejas, 261 corderos, 112 machos cabríos y 123 cerdos. Total de reses 676.

En los exámenes que se están verificando en Madrid para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos, han sido aprobados en los ejercicios 1.º y 2.º, los estimados jóvenes sorianos Alfonso García Cacho y José Sanz Fullerat.—Enhorabuena.

Las alumnas del Colegio que dirige doña Purificación Escudero en esta capital, dedicarán una función religiosa á su patrona la Presentación, el viernes 21 del actual en el templo de Nuestra Señora La Mayor, estando la oración sagrada á cargo del orador don Pedro Merino.

Tribunales.

Para mañana está señalado en esta Audiencia el juicio oral en la causa que procede del Juzgado de instrucción de Burgo de Osma se sigue contra Baltasar García, por el delito de atentado contra la Autoridad. Calificó en dicha causa el señor Teniente Fiscal don Abelardo Marroquín y por primera vez informará en la misma el abogado defensor del procesado, don Atilano Alonso, siendo representado dicho encartado por el procurador don Laureano Hercilla. Se hallan citados para dicho acto varios testigos.

**

Igualmente está señalado para el día 21 del actual el juicio oral en la causa que por el delito de lesiones se sigue contra Timoteo Sanz y otra, la cual procede del mismo Juzgado que la anterior. Es abogado defensor don José Manrique y procurador don Juan Marco. Calificó en dicha causa el mismo funcionario que en la anterior y se hallan citados varios testigos.

Cultos religiosos.

En la insigne iglesia Colegial se celebra misa solemne todos los días á las diez menos cuarto, después de cantada Tercia.

El viernes en la iglesia de Santa María La Mayor se celebra á las diez y media de su mañana, misa solemne y sermón que predicará el presbítero don Pedro Merino, en honor de la presentación de Nuestra Señora en el templo.

El sábado en la capilla de Nuestra Señora de la Piedad, se celebra á las diez de su mañana el Oficio general de difuntos por los fallecidos en el hospital de Santa Isabel durante el año actual, con nocturno, misa de requiem y sermón á cargo del mencionado don Pedro Merino.

Misas.—Los señores sacerdotes que gusten celebrar el santo Sacrificio de la misa el sábado 22 del corriente mes en la Capilla de Nuestra Señora la Piedad (Hospitalillo), recibirán el estipendio de dos pesetas.

El viernes 21 las misas que se celebren en la iglesia de Santa María La Mayor desde las siete a las diez de su mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la señora doña Aquilina Balsa de Martín Hortal (q. s. g. h.)

Gremios de industrial.

La Administración de Contribuciones de esta provincia, cita á los industriales de Soria para que concurran al despacho del señor Administrador al efecto de la constitución de gremios y elección de cargos, en los días y horas que á continuación se expresan:

Día 25 de Noviembre actual á las once de la mañana, los dueños de Tiendas de ultramarinos, á las doce los de las de comestibles, á la una de la tarde, los de las de vinos y aguardientes y á la una y media los de las de carnes frescas.

Día 26 de Noviembre actual á las diez de la mañana los carpinteros, á las diez y media los herreros, á las once los panaderos con tienda para venta y á la una de la tarde los abogados.

CUENTOS É HISTORIETAS

Un imbecil.

Empezaba á amanecer. La tenue claridad del crepúsculo, cada vez más viva, disipaba por momentos la media tinta que envolvía los objetos haciéndolos aparecer de una manera confusa entre la densa niebla; el primer rayo del sol se abrió paso á través de la bruma, alumbrando la playa y haciendo salir mil reflejos de las movedizas y verdosas aguas huyeron las medrosas sombras, y los objetos se distinguieron al fin perfectamente.

Del fondo de una barcaza inútil arrumbada á alguna distancia del mar, saltó un mozalbete medio encueros, con la cabeza descubierta y los pies descalzos; restregóse los ojos con ambas manos; dirigió su penetrante mirada allá donde el mar y el cielo se confunden y, después de una larga inspección, giró la vista en su derredor.

A pocos pasos y en dirección hacia él, caminaba un caballero joven y de buen porte; entre las manos traía una cartera y varios fajos de billetes de Banco que examinaba con indiferencia. Abstraído y sin reparar siquiera en el golfillo, pasó por su lado; éste le seguía con la vista, y un estremecimiento sacudió todo su cuerpo al ver caer al suelo uno de aquellos fajos; rápidamente como el pensamiento se apoderó de él, miró á todas partes, la playa estaba desierta, nadie le había visto. Aquello era para él una fortuna, la felicidad para toda su vida, estaba hambriento y era rico...

Más de pronto se detuvo, un noble pensamiento cruzó por su mente, se entabló la lucha en su espíritu, dudó un momento, pero la duda duró poco; su leal corazón le decía que devolviese á aquel dinero, y él era honrado.

Corrió á buscar á aquel señor gritando: Caballero!... ¡Caballero!... Y cuando llegó á su alcance, le dijo con lágrimas en los ojos y mostrándole los billetes:—Se le han caído... no tengo que comer; pero ante todo soy honrado...

—Eres un imbecil—le contestó tomando los billetes, y después de examinarlos despreciativamente, —has desperdiciado la ocasión de hacer una buena jugada.

Mudo quedó el mozalbete al oír tales palabras; pero mayor fué su asombro al ver que, entregándole un revólver, prosiguió:

—Toma; contra tal estupidez, este es el mejor remedio; voy á extenderte la rece-

ta... y abriendo la cartera, empezó á escribir en una de sus hojas.

Ya no era asombro lo que el mozo sentía; era una rabia que le ahogaba; una cólera que le hacía enloquecer. El caballero terminó de escribir y leyó, en alta voz:—«He tenido la fortuna en mis manos y la he despreciado; me suicido por primo...» Fué á arrancar la hoja pero no le dió tiempo... Una oleada de sangre le subió al golfo á la cabeza, y loco de ira ante aquella burla brutal, disparó el arma contra su burlador, que cayó á la arena bañado en sangre.

Las palabras mortificantes de un ingrato desconcertaron al que fué honrado y que sin tener que comer ejecutó tan noble acción, convirtiéndolo en asesino y en ladrón, pues dejó el revólver al lado del cadáver, arrambló con todos los fajos de billetes y huyó de allí para siempre...

En los periódicos locales se leía la siguiente noticia:

Suicidio

En la playa... se ha suicidado un individuo disparándose un tiro de revólver en la cabeza. Identificado el cadáver resultó ser X. conocido jugador andaluz. El desgraciado, dejó anotado en su cartera que reverses de fortuna, fueron la causa de tomar tal resolución.

J. F. C.

UNA BODA EN MADRID.

Sr. Director del NOTICIERO.

Confío acogerá con gusto las siguientes líneas, siendo usted tan soriano, quedándole reconocido á su galantería un su pariente al par que de la novia.

Madrid 18 Noviembre 1902.

Hoy hace un mes que en indisolubles lazos se unieron la simpática soriana señorita Agustina Benito Gómez, hija póstuma del conocido industrial de nuestra Capitaleja Eugenio Benito Calonge, con el apreciado joven comerciante en Madrid, don Antonio Aparicio.

La ceremonia sagrada tuvo lugar á las nueve de la mañana del mencionado día en el nuevo y magestuoso templo de Santa Cruz, siendo padrinos don Robustiano Fernández, acreditado fabricante de sombreros y gorras que hace años se halla establecido en esta Corte, Concepción Gerduina, núm. 19, principal, y su cariñosa consorte, caritativa y bella soriana, doña Prima Felicianita Benito, hermanas de la novia.

El acto religioso fué solemne y concurridísimo, pasando de ciento cincuenta los invitados, sorianos y sorianos muchos. Si proseyera las facultades que para reseñar fiestas de Sociedad tiene mi buen amigo Escalera (Monte-Cristo), me detendría á señalar las galas que en su trousseau lució la soriana Agustina, pero baste saber á nuestros paisanos que los padrinos Robustiano y Prima saben hacer las cosas, como es ingénito entre los sorianos de pura raza. Terminada la celebración del séptimo Sacramento fueron obsequiados con espléndido desayuno (omito lo de lunch) en el espacioso café del «Heraldo» todos los invitados, que se aumentaron á 160, añadiendo este capital acto fisiológico una de esas características mujeres que en Madrid cual Gedeón *todo lo huelen y todo lo saben.*

A las diez y media se levantaron las personas, quedando concertados los concurrentes para á las 12 en punto volverse á congregarse y en efecto á dicha hora presentaba la antigua calle de Barriónuevo, hoy Conde de Romanones, un fantástico aspecto, hallábase intransitable esta gran vía, repletos los balcones de curiosos admirando los cinco más lujosos ómnibus (Traganiños) del conocido y acreditado empresario Rey de los cascabeles.

El bello sexo, entre las aclamaciones del público que invadía la calle, rodeando los carruajes ocupó el interior de éstos, mientras el fuerte, no tan numeroso, ni tan guapo como aquel, asaltaba los imperiales y banquetas á las incansables aclamaciones de ¡Viva la novia!

El itinerario que había de hacer el séquito fué marcado por el contrato de los ómnibus, á quien para lucir su lujoso material móvil, lucido ganado de tiro y valiosas garniciones, convino alargar la carrera, que partiendo de Barriónuevo cruzó por la Concepción Jerónima, Atocha, Carretas, Plazas del Angel y Santa Ana, calle del Príncipe, carrera de San Jerónimo y Puerta del Sol, Arrenal, Felipe III, Bailén, Cuesta de San Vicente, paseo de la Florida, carretera del Pardo, al acreditado Restaurant del simpático León, llamado «Campo del Recreo» donde después de unos rápidos Schotis á los

acordes de afinado *manubrio* que ya se ha hecho lugar en la tierra clásica de la guitarra los *Manolos* y *Chisperos*, ocuparon una bien engalanada mesa en forma de S, ciento cincuenta y ocho comensales, sirviendo el acreditado fondista León un almuerzo digno de las realidades numantinas, condimentado admirablemente, cosa rara tratándose de tan crecido número de invitados.

El menú fué relativamente escogido: Entremeses y aperitivos surtidos, exquisita paella á la valenciana, casi casi como las del Sr. Pedrillo, adicionada con conejo de El Pardo, cangrejos (no del Merdanchó) almejas, guisantes, alcachofas y pimientos, dos platos distintos de pescados y un asado de pollos, con su correspondiente lechuga (no de la Rumba, pues entonces hubiera sido el colmo de sorianismo), postres de todas clases tanto en quesos como en frutas, café, cognac, benedictino, cigarrillos y mucho *manubrio*, mucho baile y alegría sin una sola nota discordante hasta las siete de la tarde en que el Rey de los cascabeles, anunció la llegada de los vehículos que habían de retornarnos á la villa y corte y ocupados aquellos como á la venida, emprendiose el mismo itinerario hasta casa de los padrinos. Solo faltó para complemento de tan agradable fiesta, que la respetable señora doña Gregoria Gómez Navarro, que tantas penalidades ha sufrido en nuestro querido Soria hasta lograr ver colocados á los cinco hijos que le dejara su infortunado esposo, hubiera podido presidir tan agradable gira, pero su delicado estado de salud, nos privó de satisfacción tan grande.

Entre los invitados sorianos vimos á las familias de Herrero Salamanca, La Orden, Blanco, Millán, Garcés y Garcés Ruiz de Zúñiga, á la bulliciosa y simpática Mariquita López, el Doctor de la casa del señor Fernández, varios fabricantes é industriales de Madrid, señores Bautista, fabricante de efectos de viaje en el populoso barrio de la Prosperidad, Sr. Saez (don Alejandro), fabricante de fósforos en los Carabancheles, su señora y familia, señor Latorre, administrador de casas en Madrid, los hermanos y hermanas de la desposada, todos de Soria; Nicasio, Cipriana, Jorge, Concepción y como remate de tanta alegría, ocuparon los dos carruajes de escolta, cincuenta y tantas obreras y obreros de la fábrica del padrino. Ni que decir tiene que las graciosas y alegres hijas del pueblo de Madrid, cual lo son todas las chicas modistas, con sus picarecos y graciosos chistes, alegres canciones y vivas sin cuento, tuvieron absortos á los vecinos de la corte al paso de los carruajes por las calles que cruzó el 18 de Octubre, media colonia soriana.

El día por fortuna no convidaba á otra cosa que al contento y alegría, pues amaneció y continuó uno de esos de hermoso sol y agradable temperatura; y á orillas del caudaloso Manzanarez! ¡Oh si hubiera sido á orillas del modesto Duero!

Restame gritar, mi querido director y pariente, con el entusiasmo de un buen hijo de Numancia

Siempre la gente de Soria dió lustre á la patria historia,

Es claro que la aletuya, bufa por supuesto, que todos conocemos, de *Nunca la gente* etc., seguramente se debió al raquítico ingenio de alguno de tantos que hasta que su buena fortuna les arrinconó en nuestro pueblo, no se vieron hartos, y como el desagrado es ingénito en los mal nacidos poco nos debe significar ni aquella aletuya ni menos la de ni *Aire ni* etc. Que pregunten á los descendientes de los Escipiones á que altura rayaron y aun rayan los descendientes de aquellos numantinos hoy tan injustamente denostados.—G.

GACETILLAS.

Cuando el rabioso dolor de aquellas cariadas parece que quiere agotar en el individuo los horrores del sufrimiento, cuando nada puede detener su tenaz y abrumadora marcha, se emplea el «Aibaf Sordna» de Andrés y Fabiá, porque produce al instante la calma y el reposo. Todos los elixires que se anuncian, solo son preservativos, que nada hacen en estomomientos de angustia. Se vende en Soria en la Farmacia de don Fernando Peña Capdet, sucesor de Monge y principales de la ciudad, á DOS pesetas el bote. —30s.

Vichy-État es la más superior medicación alcalina; produce los mejores y más rápidos efectos y resulta la más económica. Los manantiales son:

Vichy-Hôpital, para el tratamiento de las enfermedades del estómago.
 Vichy-Grande Grille, para las afecciones del hígado.
 Vichy-Célestins, vías urinarias (arenillas diabéticas, gota, reuma, etc.)
 Cada botella lleva un disco azul Vichy-État. No fiarse de imitaciones y exijase el nombre del manantial en las etiquetas, cápsulas y corchos.

VENTA de un monte carrascal y varias fincas sitas en los términos de esta Capital.

Darán informes en la calle Real, núm. 11, Soria, 2-3a

AMA DE CRIA.—Una con leche fresca desea criar en casa de los padres. Dirigirse á Juliana Morón en Cobertelada. (Soria)

POR 35 CÉNTIMOS

—Un portaplumas con la pluma correspondiente.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.

—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra buena.

¡Todo por 35 céntimos!

Papelería de P. Rioja, Collado 42.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros.

Capital social: Ptas. 10.000.000.

Valores depositados en garantía: 12.000.000

Administradores, Depositarios y Banqueros:

Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco de Gijón.

Banco de Cartagena.

SEGUROS

Incendios.—Marítimos.—Valores.

Vida.—Rentas vitalicias.

Delegación en Soria y su provincia, MARTINEZ y TOVAR; San Estedan, 3. —7—

Asociación de Lavanderas

bajo la advocación de San Saturio en Soria.

Esta hermandad se compromete á llevar las ceras de su propiedad á los funerales, por el precio de tres pesetas la docena. —6—

Elias Peña (El Ciego.)

Vendedor de periódicos diarios é ilustrados de Madrid como de los locales de esta Capital, puede servirlos á domicilio si se le encarga, así como admite abonos para todos los pueblos de la provincia dirigiéndolos sin pérdida de correo en el día que los periódicos de Madrid llegan á Soria, viniendo el tren á la hora de enlazar con los coches correos.

Tiene Elias Peña (*El Ciego*) acreditada su actividad en estos servicios acrecentándose cada día su clientela á la que siempre seguirá sirviendo con afabilidad.

Vive calle del Teatro, núm. 4, piso 2.º, Soria, donde pueden dirigirse los pedidos y encargos.

Modelación impresa

Hojas de servicio para funcionarios públicos.—Hojas de méritos para Maestros de niños.—Nóminas, *Res de vida*, y *Justificantes de revista* militares retirados.

Se venden estos impresos en buen papel de hilo, Imprenta, Papelería y Encuadernación de Pascual P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.

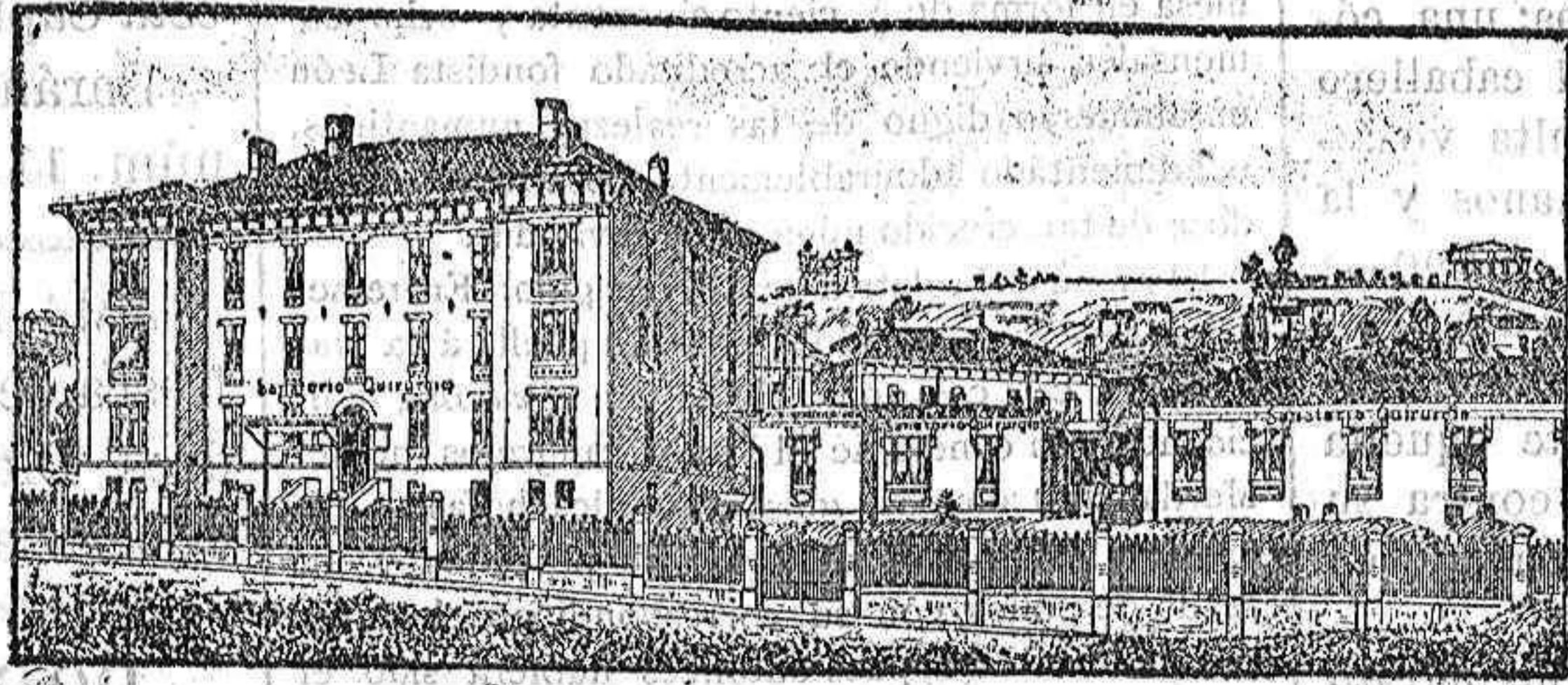
Se facilitan también al precio de Catálogo, todas las obras que edita el «Consultor de los Ayuntamientos» de don Mannel Abella, en Madrid.

SORIA.—TIPOGRAFÍA DEL «NOTICIERO»

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferen-



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS —En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algun sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

—89—

Suscripciones á

EL IMPARCIAL

sin aumento de precio.

Cuesta EL IMPARCIAL por tres meses en provincias seis pesetas y diez al semestre.

En la Papelería de P. Rioja pueden hacerse las suscripciones como único Representante en Soria y la provincia de dicho diario de Madrid.

IMPRESOS

Participaciones de nacimiento, enlace y esquelas de defunción.

Tarjetas, facturas, membretes y todo cuanto concierne al arte de imprimir puede obtenerse por precios muy económicos en el Establecimiento tipográfico de P. Rioja.

Nuevo Almacén de Carbón

Calleja del Círculo Soriano

(Esquina á la calle de los Estudios.)

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público, que desde hoy, hasta nuevo aviso, el precio del carbón será de 1,35 pesetas arroba por mayor, servido á domicilio, y á 1,40 por menor. 2-8

“LA CATALANA,”

Compañía española de seguros contra incendios

A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTIA

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.

Garantías superiores á las demás Compañías.

Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.

Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Collado, núm. 11, pral.

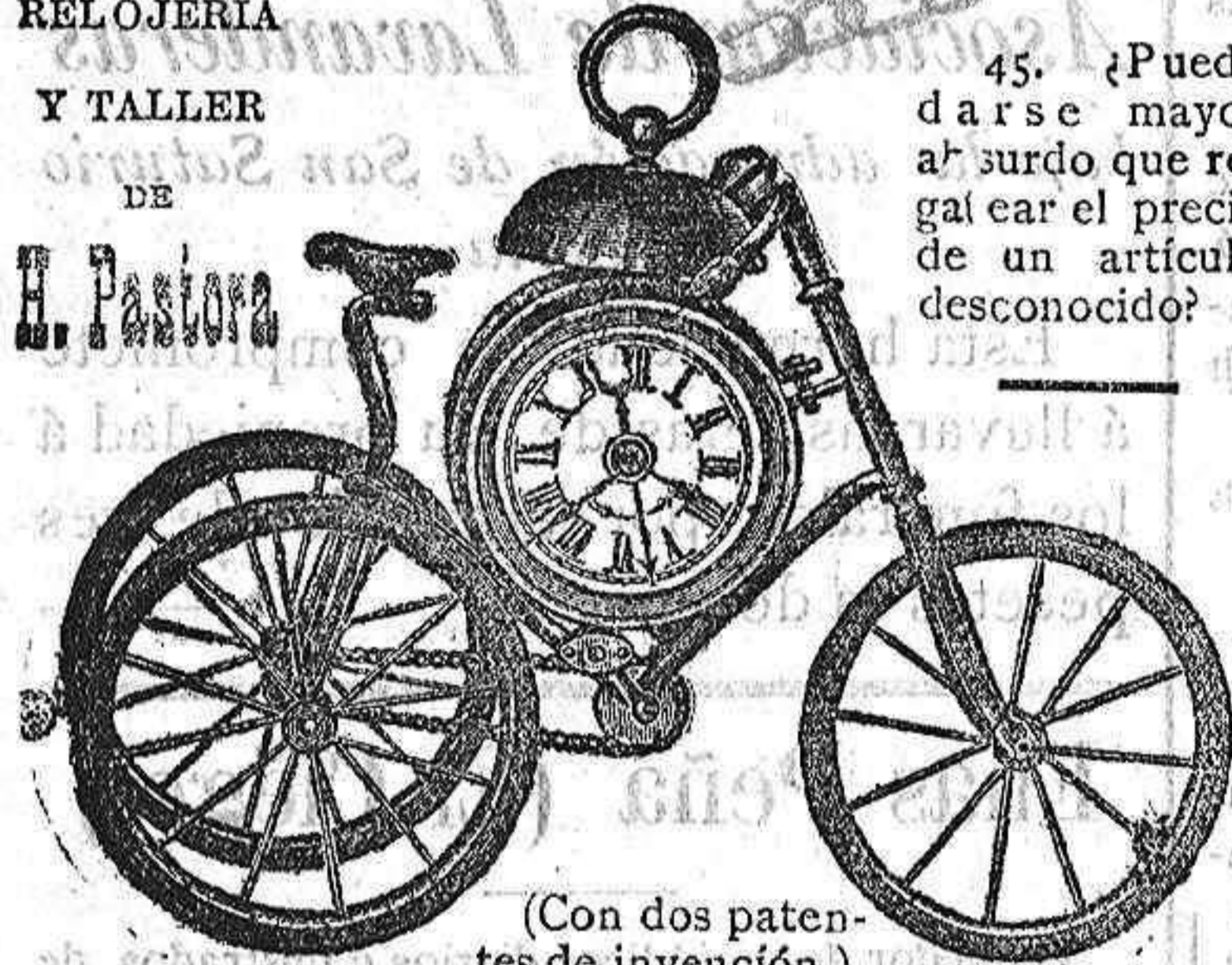
—29—

RELOJERÍA

Y TALLER

DE

H. Pastora



(Con dos patentes de invención.)

Marqués del Vadillo, 2.—Soria.

45. ¿Puede darse mayor al surdo que regalar el precio de un artículo desconocido?

Encuadernación.

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con un oficial entendido y práctico, se hacen toda clase de trabajos, por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buena maquinaria.

Se admiten encargos para cajas de cartón y barnizado de mapas, encuadernación en pergamino para protocolos; libros de actas y misales, etc.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL

Ldo. don Benito Ruiz-Zalabardo.

Zapatería, núm. 44, 2.º

SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS (Antidiftérico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 á 1.

Se remite por correo. —81—

Manual de la Cocinera,

á 75 céntimo ejemplar encuadernado en pasta; con portada al cromo. —Papelería de P. Rioja.—Collado, 42, Soria.

**NO MAS FUEGO**

No destruye el bulbo piloso del animal.

LOS PEDIDOS Á

José García Royo

Mar, 72, Valencia.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías. —75—

Guía de Ferrocarriles.

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar. —Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.

MANCHAS DE LA PIEL

ESCORIACIONES

Granos Barrillos,

SARPULLIDOS

desaparecen usando

Jabón brea

INDISPENSABLE

Para el aseo de los niños

DE VENTA:

en todas las Farmacias y Droguerías —13—

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

COLLADO 42, SORIA.

El rabioso dolor

DE

Muelas careadas.

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

El Aibal Sordna

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicación es nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, calle de postigo, 10, á dos pesetas el bote. —55—

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo. Producto maravilloso. Único en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas. —65—

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP. BENEDICTINOS

¡PRUÉBENSE!

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO, AGRADABLE É HIGIENICO DE LOS CHOCOCATES DEBEN PROBARLOS EN LA SEGURIDAD DE QUE SERÁN DE SU AGRADO.

TRES ÚNICAS CLASES

A 2, 2,50 y 3 PESETAS PAQUETE CON CANELA, SIN ELLA Y Á LA VAINILLA.

DE VENTA

Confitería de Silvino Paniagua.—SORIA.

13-5.

BURLADA

Es la reina de las de mesa sola ó con vino el

AGUAS DE BURLADA

Depositarior: Tomás de Zubiria y Compañía.—Bilbao. —4—

SE compran libros antiguos, que se traten de Soria y la provincia.

En esta Imprenta informarán.

BASTÓN.—La persona que haya extraviado uno, puede pasar á recogerlo en la imprenta de este periódico.

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

—|——|——|

Subdirector en Soria, don José Castelvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

—114—